



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
CONSEJO REGIONAL



"AÑO DE LA UNIVERSALIZACIÓN DE LA SALUD"

ACUERDO REGIONAL N° 167-2020-GRJ/CR

POR CUANTO:

El Consejo Regional de Junín, en Sesión Ordinaria Virtual celebrada a los 19 días del mes de mayo de 2020, en la Sala Virtual de la Sede del Gobierno Regional Junín.

CONSIDERANDO:

Que, conforme establece el Artículo 191° de la Constitución Política del Estado, en concordancia con el Artículo 2° de la Ley N° 27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias, señalan que los Gobiernos Regionales emanan de la voluntad popular y son personas jurídicas de derecho público que gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, el Artículo 39° de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, señala que los Acuerdos del Consejo Regional expresan la decisión de este órgano sobre asuntos internos del Consejo Regional, de interés público, ciudadano, institucional o declara su voluntad de practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional;

Que, después de la exposición del Director Regional de Educación Junín - Fredy Manrique Santibáñez y del Director de Gestión Pedagógica de la DREJ, la Consejera Tatiana Erlinda Arias Espinoza indica que el Consejo Regional debe tomar un acuerdo con respecto a la presentación que hacen llegar los funcionarios en cuanto al plan de estrategias que se ha solicitado puesto que según indica la Resolución Viceministerial N° 093-2020-MINEDU en el punto 6 dice orientaciones para la labor de los directivos, no es que DGP tenga razón con la solución que viene a dar con respecto a los cuadernos de trabajo, eso ya se encuentra en la norma, es una disposición que está dentro de la Resolución Viceministerial, entonces por ende el Consejo Regional debe solicitar que para la próxima sesión de consejo, que la DREJ haga llegar las estrategias planteadas en concordancia al punto 10.3 de la Resolución Viceministerial que son estrategias que debe adoptar la DREJ en este caso a nivel regional teniendo en cuenta el territorio.

Que, el Pleno del Consejo Regional habiendo escuchado la exposición del funcionario y de acuerdo a las sugerencias de la Consejera Tatiana Erlinda Arias Espinoza, acuerda, solicitar dicho informe

El Consejo Regional con el voto **UNÁNIME** de sus miembros, emite el pronunciamiento siguiente:

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: SOLICITAR, a la Dirección Regional de Educación Junín un informe respecto al plan estratégico que viene adoptando en términos regionales para la mejora del programa "Aprendo en casa" en vista de que hay un porcentaje de estudiantes que aún no reciben la educación a distancia.

Dado en la Sala Virtual del Gobierno Regional de Junín a los, 19 días del mes de Mayo del año dos mil veinte.

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase.

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
CONSEJO REGIONAL

ABIMAE L. P. ROJAS TICSE
CONSEJERO DELEGADO

Abog. Ana María Carabona Capucho
SECRETARÍA EJECUTIVA DEL
CONSEJO REGIONAL
GOBIERNO REGIONAL JUNÍN